

El Islam y la Poligamia (III)

Un análisis correcto acerca de poligamia

Investigar sobre lo correcto o erróneo de cuestiones como la poligamia, cuando surgen de las necesidades sociales y personales, no es correcto hacerlo en comparación con la monogamia.

La investigación correcta en este tipo de problemas depende, por una parte, de tener presente las causas y motivos indispensables para que existan, viendo luego cuales son las consecuencias y porque son generalmente ignoradas. Después, por otra parte, deberíamos tener en cuenta los malos efectos y las consecuentes insuficiencias que surgen de estos mismos problemas. Solamente entonces se puede hacer un juicioso y completo examen de los efectos y las consecuencias que surgen de cada aspecto del problema. Solamente de esta manera los problemas de esa naturaleza pueden ser propuestos seriamente y discutidos de una manera correcta. Para explicarme me gustaría dar un ejemplo. Supongamos que queremos discurrir sobre el reclutamiento militar forzoso. Si lo miramos desde el ángulo de los beneficios y ventajas para la familia a la que pertenece el reclutado, indudablemente la ley del servicio militar obligatorio no es una ley buena. La familia hubiese visto como algo bueno que no existiese ninguna ley como esa, que las personas queridas no se hubiesen tenido que marchar lejos y que no hubiesen caído en el campo de batalla. Sin embargo, no es correcto mirar dicho problema así. La manera apropiada de resolverlo es teniendo en cuenta, junto a la atención que se presta a la separación del hijo y el temor de perderlo por parte de la familia, la no existencia de fuerzas defensivas en el país. Solamente entonces uno puede llegar real y lógicamente a la conclusión de por qué una cantidad de hijos de la patria deberían ser preparados como soldados para defender el país y por qué sus familias deberían soportar el sufrimiento consecuente de las operaciones militares.

Indicamos en la discusión anterior las necesidades sociales y personales que a veces justifican la poligamia. Ahora nos proponemos observar las desventajas y malas consecuencias de la misma, para poder tener fundamentos disponibles para un examen completo del problema. Dicho sea de paso, queremos que se comprenda que, a la vez que admitimos que hay una serie de consecuencias desafortunadas en la poligamia, no aceptamos algunas de las objeciones y temores levantados contra la misma, como

dejaremos claro enseguida. Las desventajas de la poligamia merecen ser mencionadas, son muchas y las discutiremos en capítulos diferentes.

Desde el punto de vista psicológico.

Las relaciones matrimoniales no se limitan a cuestiones físicas y materiales, es decir, no se limitan a cuestiones monetarias y corporales. Si hubiese abarcado solamente esto, la poligamia hubiese sido justificable porque las cosas materiales y físicas podrían ser compartidas entre numerosos individuos y a cada uno se le habría dado una parte.

Lo principal y básico en la relación matrimonial es el aspecto emocional y espiritual. Es decir, el amor, las emociones y los sentimientos. El eje y puente de unión del matrimonio para ambas partes, es el corazón. El amor y los sentimientos, al igual que otras cuestiones psicológicas, no son divisibles, no se pueden dividir. No es posible racionarlos y distribuirlos entre varias personas. ¿Es posible partir el corazón en dos y que cada parte atienda a situaciones distintas?, ¿es posible entregarlo a dos individualidades? El amor y la dedicación se hacen cargo solamente de una persona y no acepta un socio o competidor. No es como la cebada o el trigo que puede ser pesado y distribuido a cualquiera. Además, los sentimientos no se pueden controlar; el hombre está bajo el control del corazón mientras que el corazón no está bajo el control del hombre. De esta manera, el espíritu real del matrimonio, que no se limita al impulso sexual e instintivo y es el aspecto que distingue una pareja humana de dos animales, no es divisible ni controlable, quedando de esta manera la poligamia fuera de discusión.

Creemos que lo dicho anteriormente es un poco exagerado. Aunque es cierto que el espíritu real del matrimonio está en los sentimientos y la ternura y también es correcto que las emociones sinceras no son controladas por el hombre, decir que los sentimientos no son divisibles es simplemente una fantasía poética y una apariencia engañosa. No es cuestión de dividir en dos algún sentimiento particular, como se divide un cuerpo físico y se entrega una parte a cada uno, para justificar que las cuestiones emocionales no son divisibles. La cuestión está referida a la capacidad mental y emocional del ser humano. Indudablemente la capacidad emocional del hombre no es tan limitada para resultar incapaz de ligarse a más de una persona. Un padre puede tener 10 hijos y puede quererlos a todos hasta el punto de la devoción y hacer todo tipo de sacrificios por ellos.

Ciertamente aceptamos que los sentimientos y el amor no se elevan a la misma altura conviviendo con varias personas que haciéndolo con una sola. Dicha elevación no armoniza con la poligamia, como tampoco concuerda con la razón y la lógica.

En "Matrimonio y Moral" dice Bertrand Russell: "Muchas personas de la época actual consideran el amor un equitativo intercambio de sentimientos, y este argumento por sí mismo, dejando de lado todos los otros, es suficiente para el rechazo de la poligamia".

No sé qué hacer para agradecer esta proposición. Si él asegura que el intercambio de sentimientos debería ser igual y recíproco y como consecuencia debería ser exclusivo y monopolista, la proposición no es precisamente defendible. Cuando un padre quiere a sus hijos y estos a su padre, la reciprocidad no está simplemente equilibrada. Muchas

veces la situación consiste en que a pesar de que los hijos son varios, la ligazón del padre a cada hijo pesa más que la de cada hijo al padre.

Lo que sorprende es que esto sea dicho por un hombre que siempre está exhortando al marido a que haga honor al cariño de su mujer hacia un extraño y que le dice que no debería interponerse en el camino de los amoríos de su esposa. De acuerdo a Russell, a pesar de eso, ¿se mantiene igual el intercambio de sentimientos entre los esposos?

El punto de vista de la crianza.

Una esposa rival es un doble motivo de discordia. No existe para una mujer un enemigo más mortal que otra mujer rival. La poligamia abre el camino a la confrontación y disputa entre las esposas y también, en ciertos casos, con el marido. El medio ambiente de la vida matrimonial, que debería ser un medio de paz y cordialidad, se transforma en un campo de batalla, en un lugar de malicia y revancha. La enemistad y odio entre las madres se transmite a sus respectivos hijos. Se forman, dos o más grupos hostiles. El medio ambiente familiar que es la primera escuela y lugar de formación espiritual de los hijos y que debería ser el inspirador de la rectitud y cortesía, se vuelve una institución de discordia y del juego sucio.

No cabe duda que la poligamia prepara el camino para todas esas situaciones desagradables. De todos modos no debería dejarse de tener en cuenta que cantidad de estos aspectos desagradables no surgen de la propia naturaleza de la poligamia y cuántos son debidos a la actitud que asumen el marido y la segunda esposa. Creemos que todas estas perturbaciones no surgen de la propia naturaleza de la poligamia. Muchas de ellas brotan de la manera en que se la pone en práctica.

Un matrimonio vive unido y su vida transcurre por su curso normal, hasta que el esposo entra en contacto con otra mujer, queda fascinado por ella y el capricho por otro matrimonio se apodera de él. Entonces, después de secretas negociaciones y acuerdos ocultos, súbitamente una segunda mujer se mete en el hogar, refugio de la primera, a quien arrebatara su marido y su vida. La recién llegada realiza ataques nocturnos sorprendentes en la vida de la primera. Evidentemente la reacción mental de ésta se limita a no hacer nada, excepto alimentar el resentimiento y la revancha. No hay nada más penoso para una mujer que ser despreciada por su marido. La derrota más mortal para ella es sentir que fue incapaz de ganar y retener el corazón de su marido y ver que otra se lo ha arrebatado. Cuando el marido asume una actitud obstinada y caprichosa y la segunda mujer mantiene la postura de ataques sorpresivos, esperar que la primera mujer tenga paciencia y fortaleza de ánimo es esperar contra toda esperanza.

Sin embargo, si la primera mujer cree que se justifica lo que ha hecho su marido, que él no está precisamente totalmente satisfecho con ella y que la introducción de un cierto número de mujeres no significa tratarla fríamente, a la vez que el marido no adopta una actitud terca y antojadiza, sino que la trata con bondad y atención, siendo también la segunda mujer considerada y consciente, reconociendo que la primera tiene ciertos derechos inviolables que no es admisible usurparlos, adoptando por lo tanto

todos los cuidados especiales del caso para avanzar en la solución de este problema social, indiscutiblemente la mayoría de las aflicciones serían mitigadas.

La ley de la poligamia surge de una perspectiva avanzada y progresista para resolver un gran problema social y, por lo tanto, sus promotores deben ponerla en práctica con un alto nivel moral. Deberían estar dotados de la más profunda consideración islámica.

Se ha observado que en los casos que el marido no asumió una actitud terca y caprichosa y la primera mujer reconoció que su marido necesitaba realmente una segunda mujer, ella misma tomó la iniciativa para buscársela y no se crearon ninguna de las perturbaciones antes mencionadas. En realidad, la mayoría de los problemas surgen debido a la manera nada viril que el hombre adopta para poner en práctica este derecho legal.

Desde el punto de vista moral.

Los críticos dicen que el permiso de la poligamia permite una vida de promiscuidad y lujuria, haciendo que el hombre se entregue al sensualismo. La moral exige que uno combata y disminuya las pasiones reduciéndolas todo lo posible, porque está en la naturaleza del hombre que cuanto más libertad se le deja para las pasiones, el apetito y deseo sexual crecen y se excitan más. En "El Espíritu de las Leyes" dice Monstequieu relativo a la poligamia: "El Rey de Marruecos tiene en su harén mujeres de todas las razas, blancas, amarillas y negras, pero si tuviera el doble hubiera deseado incluso tener más. La razón se debe a que la sensualidad es como la avaricia y la ruindad. Cuanto más uno se entrega a ella, más aumenta la misma. La poligamia también lleva a la costumbre de amoríos no naturales como la homosexualidad, porque cuando alguien se involucra en prácticas lujuriosas, cualquier acción que transgreda los límites de lo normal induce a otras perversiones. Una vez que hubo una revuelta en Estambul, no se encontró siquiera una mujer en el palacio del gobernante, porque él solamente se complacía con las prácticas sexuales no naturales".

Esta objeción debería ser examinada desde dos aspectos: un aspecto es, dicen ellos, que una buena moral es incompatible con el sexo y que para la pureza moral las inclinaciones sexuales deberían ser reprimidas para poder llevarlas al más bajo nivel posible. El otro aspecto psicológico de la naturaleza humana, aseguran ellos, es que cuanto más son satisfechas sus exigencias, más anhela superarse, mientras que cuanto más son reprimidos los deseos, se vuelve más relajada y serena.

Relativo al primer aspecto de la objeción, diremos que lamentablemente está equivocado. El código de ética cristiana tiene la auto-mortificación como base y está marcado por la ética hindú, budista y cínica. La ética islámica no se basa en esa máxima. El Islam no sostiene la opinión que cuanto más uno reprime sus pasiones más se aproxima al más elevado nivel moral (y que si reprime su pasión hasta el punto cero, es piadoso 100 cien por ciento). Por supuesto, la voluptuosidad excesiva es incompatible con la moral.

Para decidir si la poligamia es un acto extravagante, deberíamos ver si el hombre es por naturaleza monógamo. En una discusión anterior llegamos a la conclusión que

hoy día no se puede encontrar una sola persona que piense que el hombre es por naturaleza monógamo y que considere que la poligamia es un acto de exceso y extravagancia. Por el contrario, la creencia de muchas personas es que el hombre naturalmente tiende hacia la poligamia y que la monogamia es como la vida del soltero que va contra la naturaleza del hombre.

Aunque no suscribimos la opinión de que el hombre es por naturaleza polígamo, aún así tampoco sostenemos que la naturaleza del hombre sea monógama y que la poligamia vaya contra la naturaleza del hombre como si fuese una especie de perversión parecida a la homosexualidad.

Quienes como Montesquieu consideran la poligamia equivalente a la voluptuosidad, fijan la vista en la cuestión del harén. Piensan que el Islam se propuso facilitar los motivos o fundamentos para los harenes de los califas Abasidas, otomanos y otros como ellos. El Islam está contra eso más que nadie. Los límites y condiciones que el Islam ha puesto a la poligamia en su conjunto han prohibido la licenciosa libertad del hombre.

Ahora ocupémonos del otro aspecto de la cuestión que dice que cuanto más una persona logra sus requerimientos, más se excitan sus anhelos y deseos, e inversamente, cuanto más son reprimidos los deseos del hombre, éste se vuelve más pacífico. Esta afirmación, es exactamente contraria a la creencia que sostienen y difunden hoy día los seguidores de Freud.

Estos dicen que la naturaleza humana encuentra la paz y tranquilidad por medio de la satisfacción y el empalago, mientras que por medio de la abstinencia de lo que se anhela, los deseos se intensifican y se inflaman. Así, este grupo está 100 por ciento a favor de la libertad y el rompimiento de todas las formalidades y convenciones, especialmente en materia sexual. Desearíamos que Montesquieu estuviese vivo hoy día para que viera como su teoría es ridiculizada por los freudianos.

En opinión del Islam ambas creencias están equivocadas. La naturaleza humana tiene derechos y limitaciones que deberían ser entendidos. La naturaleza humana se rebela y es perturbada como resultado de la incidencia de dos factores. Uno es el de la privación y el otro el dar una libertad total, sin ninguna restricción o limitación.

De todos modos, ni la poligamia es un acto inmoral, ni es motivo de vergüenza, ni va contra la piedad de la gente como dijo Montesquieu, ni se satisface con una o varias esposas legales, yendo contra la moral, como sostienen actualmente los freudianos.

Desde el punto de vista de los derechos.

Algunos conciben que en virtud del contrato matrimonial, los esposos se unen y se vuelven parte inseparable uno del otro. El derecho a obtener contento y satisfacción es recíproca, lo que significa que cada una de las partes está igualmente autorizada a todos los beneficios que provengan del otro. Sobre esta base, cuando el marido se casa con otra mujer, la primera persona legítima es la primera esposa. El trato que el marido concluye con otra mujer es, en realidad, un contrato "no autorizado". La razón se debe a que la materia que hace al trato, es decir, los beneficios del primer matrimonio han sido previamente entregados totalmente a su primera mujer, y son parte de sus derechos.

Así la persona principal en toda esta cuestión es la primera mujer. Si, no obstante, el marido quiere casarse con una segunda mujer, depende del permiso y consentimiento de la primera. Es realmente ésta quien está capacitada para tomar una decisión con respecto a su marido y si debería casarse o no con otra.

Por esta razón, casarse con una segunda, tercera o cuarta mujer, es exactamente como vender cierta mercancía que ya ha sido vendida a alguien, por segunda, tercera o cuarta vez a otras personas. La validez de la transacción depende del consentimiento del primero, segundo o tercer propietario. Si el vendedor realmente transfiere dicha mercancía a otra persona, seguramente merece un castigo.

Esta objeción descansa sobre nuestro supuesto de que la naturaleza de los derechos creados respecto al matrimonio es un pacto de intercambio de beneficios y sobre el supuesto de que cada uno en la pareja es propietario de los beneficios provenientes del otro. No discutiré aquí esta interpretación que es, por supuesto, dudosa y objetable. Podemos suponer, por el momento, que la naturaleza de los derechos creados por el matrimonio es como se afirma. Esta objeción solamente puede ser relevante cuando el hombre da este paso por gusto o afición a la diversión y al deseo de variedad. Evidentemente, si la naturaleza de la unión matrimonial fuera un intercambio de intereses y la esposa estuviera, en todo sentido, en situación de garantizar los intereses del marido, no se justifica que el marido tome otra mujer. Sin embargo si no es un mero pasatiempo y variación, sino uno de los fundamentos justificantes que señalamos en nuestros últimos artículos, la objeción no sería válida. Por ejemplo, si la mujer es estéril o ha llegado a la menopausia y el marido desea tener hijos o si la mujer está enferma y no se encuentra en condiciones de cumplir con sus funciones de esposa, ¿cómo podría mantenerse la objeción? En casos como éste, el derecho de la primera mujer no se opondría al sistema de vida polígamo.

De cualquier modo todo esto corresponde a la justificación personal de la poligamia por parte del marido.

Sin embargo, si hay un imperativo social y la poligamia se vuelve una obligación altruista debido al exceso de mujeres respecto a los hombres, o si se resuelve que es de necesario interés público para aumentar el número de la población, esta objeción debería ser vista de manera diferente. En ocasiones como esta, la poligamia debería ser una obligación general y un deber para salvar a la sociedad de la corrupción, inmoralidad y prostitución. Similarmente cuando se debe cumplir este deber para el aumento de la población; obviamente, cuando hay una cuestión de obligación social, el permiso y consentimiento de cualquiera en particular, carece de sentido. Si consideramos que la sociedad está realmente sufriendo por un exceso en el número de mujeres respecto al de hombres o necesita aumentar la población, hay un deber y una obligación general para todos los hombres y mujeres casados. Surge una cuestión de sacrificio y abnegación de la pareja casada en consideración de un beneficio altruista. Es exactamente igual a las responsabilidades del servicio militar afrontadas por las familias de los reclutas. Deben sufrir la sincera angustia de separarse de sus seres queridos y enviarlos a los campos de batalla; y es un error condicionar esas situaciones al consentimiento o permiso de las partes interesadas.

Esas personas que aseguran que los derechos y la justicia demandan que la poligamia debería permitirse con el permiso de la primera mujer, tienen presente solamente los casos en que la medida es tomada por el placer y el deseo de alternar (de mujeres), ignorando totalmente los casos de necesidad personal y social. En principio, no existiendo obligaciones particulares o sociales, incluso con el permiso de la primera mujer no es aceptable la poligamia.

Desde el punto de vista filosófico.

Dicen los críticos que la ley de la poligamia es incompatible con la filosofía básica de la igualdad de derechos del hombre y la mujer, que descansa sobre la igualdad como seres humanos. Como ambos lo son y tienen iguales derechos, no debería permitírsele a ninguno de ellos tener más de un/a compañero/a. Sin embargo, la idea de que un hombre debería ser libre para tener varias mujeres mientras que una mujer no posee la libertad de tener varios maridos, es una discriminación impuesta y un indebido acto de favoritismo para el hombre. Permitir a un hombre tener hasta cuatro mujeres significa que el valor de una mujer es equivalente a la cuarta parte del valor de un hombre. Esto es algo extremadamente insultante para una mujer e incluso es incompatible con la visión islámica respecto a la herencia, demostrándose en que la declaración testimonial y la parte de una herencia que corresponde a dos mujeres son igual a la declaración y parte de la herencia que corresponde a un hombre.

Esta es una de las objeciones más tontas que han sido elevadas contra la poligamia. Parece que quienes intentaron hallar defectos en la poligamia no han prestado la más mínima atención a las razones expuestas de las obligaciones de los individuos y la sociedad. Parece que piensan que la única cuestión en discusión en relación con la poligamia es el aspecto físico al decir ellos que la sensualidad del hombre está siendo atendida pero la de la mujer ignorada.

Como ya hemos examinado detalladamente los motivos, las obligaciones y los casos que justifican la poligamia, especialmente en referencia a las situaciones donde la poligamia se vuelve un derecho de las mujeres solteras a ser reclamado a los hombres y mujeres casados, ya no discutiremos esto.

Aquí solamente diremos que si el fundamento de la filosofía islámica respecto a la poligamia, la herencia y la declaración testimonial fuese un insulto a la mujer y producto de la indiferencia hacia sus derechos, y que si el Islam hubiera pensado en hacer discriminaciones entre la mujer y el hombre, habría mantenido consecuentemente esa actitud. No habría ordenado en una parte que la mujer heredará la mitad que el hombre y en otra parte que heredará tanto como el hombre. Similarmente, en otra ocasión no hubiese dicho que el hombre puede casarse con cuatro mujeres. No hubiese ordenado seguir un rumbo en determinadas situaciones particulares. Por medio de esto se puede entender claramente que el Islam tiene otra filosofía en consideración. Anteriormente hemos explicado la cuestión de la herencia y también dijimos que para el Islam es algo básico y fundamental la cuestión del hombre y la mujer como seres humanos y los derechos que provienen de esta situación. En opinión del Islam hay ciertas cuestiones con respecto al hombre y la mujer que están muy por encima de la

cuestión de la igualdad, siendo necesario que esas cosas sean escrupulosamente observadas y puesta en vigor.

El papel del Islam en la poligamia.

El Islam ni inventó el sistema de la poligamia, dado que ya existía siglos antes de su advenimiento, ni lo abolió, porque en su opinión surgirían dificultades sociales, cuyas soluciones dependerían exclusivamente de su existencia. Sin embargo, el Islam introdujo reformas en esta costumbre.

Limitaciones.

La primera reforma que el Islam puso en vigor fue la restricción del mismo. Antes del advenimiento del Islam no había límite para la cantidad de mujeres, pudiendo un hombre tener centenares y establecer un harén. Pero el Islam limitó su cantidad y no permitió al individuo tener más de cuatro mujeres. En las tradiciones y narraciones se mencionan los nombres de los hombres que tenían más de cuatro mujeres, teniendo que renunciar a las que excedían dicho número al aceptar la fe islámica. Entre ellos, se menciona a uno llamado Ghilan ibn Asiamah, con 10 mujeres, a quien el Profeta del Islam (BPD) le ordenó renunciar a seis. Igualmente, un hombre llamado Nwfil ibn Mu'awiyah tenía 5 mujeres y después de su conversión al Islam, el Bendito Profeta (BPD) le ordenó dejar a una.

En la tradición Shiíta se relata que un mago iraní (zoroastriano) en los días del Imam ʿĀ'far as Sadiq (P), se convirtió al Islam cuando tenía siete mujeres. Se le preguntó al Imam qué debería hacer ese hombre con las siete mujeres. El Imam (P) respondió que debía dejar a tres.

Justicia.

La otra reforma que el Islam puso en vigor fue instaurar la condición que nunca debería haber, por ningún motivo, discriminación entre las esposas y los hijos. Más explícitamente, el Corán ordenó; "... **Pero si teméis no obrar con justicia, entonces casaos con una sola mujer...**" [Corán 4:3].

En el mundo preislámico no había ninguna consideración por la justicia en ningún aspecto, ni respecto a las esposas ni respecto a sus hijos. En un capítulo anterior citamos de Christenson y otros, que en la época Sasánida en Irán, la poligamia era habitual y que la gente creía en la discriminación entre las esposas como entre los hijos. Las mujeres distinguidas fueron llamadas "padshah-e zan" y tenían todos los derechos, mientras que las otras mujeres eran llamadas "chakir-e zan", etc. (sirvientas) y su estatus legal era menor.

Si la descendencia de las "sirvientas" eran varones, eran aceptados como hijos en la casa del padre, pero si eran mujeres no se las aceptaba por ningún motivo. El Islam abolió todos estos hábitos y costumbres. No permitió un status menor para ninguna de las esposas ni para ninguno de los hijos.

En el primer volumen de su libro "La Historia de la Civilización", y relativo a la discusión de la poligamia, escribe Will Durant: "En cuanto la riqueza de alguien alcanza

una proporción regular, se pone ansioso porque cuando sea dividida en muchas partes, el capital de cada hijo será pequeño, y comienza entonces a pensar que debería haber diferencias entre su primer mujer y favorita y sus concubinas, de modo que su legado pueda ser exclusivamente de los hijos de la primera".

El resultado de todo esto es que la discriminación entre las mujeres y sus hijos resultaba una cosa común en el mundo antiguo pero lo sorprendente es que luego Will Durant dice: "Hasta la generación actual, en términos generales, los matrimonios fueron de este tipo en el continente asiático. Gradualmente la primera mujer se quedó con el papel de esposa exclusiva y las otras se transformaron en amantes secretas o desaparecieron".

Will Durant no tuvo en cuenta o no lo quiso hacer, que desde hace catorce siglos, bajo los auspicios del Islam fue abolida la costumbre de la discriminación entre los hijos. El tener a una mujer como la principal y a las otras como amoríos ocultos, no es una costumbre asiática sino europea. Esta costumbre ha sido contagiada más tarde a Asia.

En cualquier caso, la segunda reforma que el Islam aprobó, fue poner fin a toda discriminación, ya sea entre las esposas o los hijos.

De acuerdo al Islam, el favoritismo en cualquier forma y de cualquier manera entre las esposas, no está permitido. Los juristas islámicos son casi unánimes en la opinión que la discriminación entre ellas no está permitida en ningún sentido. Solamente unos pocos juristas islámicos han interpretado los derechos de la mujer de una manera que conduce a la discriminación. No titubeo al decir que esa opinión no es correcta y va contra el sentido del versículo coránico mencionado anteriormente. El Bendito Profeta (BPD) dijo algo acerca de esto, a lo que tanto shiítas como sunnitas se han referido y lo han citado: "Cualquiera que tenga dos mujeres y no se comporte justamente con ellas, mostrándose inclinado a favorecer más a una que a otra, no será resucitado el Día del Juicio, y una parte de su cuerpo será arrastrado por la tierra hasta que finalmente entrará al Infierno".

La justicia es la virtud humana más relevante. Hacer de la justicia la cuestión principal, requiere que la gente logre la más elevada solidez moral. Cuando observamos con la debida atención que generalmente las emociones y gustos de un marido no son iguales, veremos que un trato similar con cada una de ellas, observando la justicia sin hacer discriminaciones, se podría considerar como una de sus tareas más difíciles.

Sabemos que, el Bendito Profeta (BPD) en los últimos diez años de su vida, es decir, durante el tiempo que permaneció en Medina, el período de las guerras islámicas que llevó a que hubiera muchas mujeres solteras entre los musulmanes, se casó con varias. La mayoría de las mujeres del Profeta (BPD) eran viudas en edad avanzada y tenían hijos de sus maridos fallecidos. La única mujer virgen con la que se casó fue Aishah, que acostumbraba a jactarse ante las otras solamente de esto, diciéndoles que era la única a quien ningún marido, excepto el Profeta (BP), la había tocado.

El Bendito Profeta (BPD) observó una justicia extrema respecto a cada una y todas sus esposas, en todos los sentidos. Urwan ibn Subayr, hijo de la hermana de Aishah, preguntó a su tía sobre el comportamiento del Bendito Profeta (BPD) con sus esposas.

Dijo Aishah: "El Profeta como norma, nunca hizo ninguna discriminación entre nosotras, él trató a cada una de sus mujeres de una manera escrupulosa y correcta. Era muy raro que no llamara diariamente a cada una de ellas para averiguar sobre el bienestar de las otras. Luego pasaría la noche en la residencia de la mujer a quien correspondía el turno. Si era el turno de una de ellas pero el Profeta (BP) quería quedarse con otra, acostumbraba a ir a la primera y pedirle formalmente permiso para ello. Si se lo permitía, iba, de lo contrario, no. Yo por mi parte, siempre adopté la actitud de negarle el permiso cada vez que me lo pedía".

Incluso durante la enfermedad que lo llevó a la muerte, cuando no tenía fuerza para ir de un lado a otro, el Bendito Profeta (BPD) actuó con completa y total justicia. Para observar la misma de acuerdo a las normas acostumbradas, su cama era llevada cada día de habitación a habitación, hasta que un día reunió a todas sus mujeres y les pidió permiso para quedarse en una habitación, permitiéndole todas quedarse con Aishah.

'Ali ibn Talib (P), cuando tenía dos esposas, incluso si quería hacer la ablución, no lo hacía en la casa de la mujer que no le correspondía ese día. El Islam es tan escrupuloso y exigente respecto a la justicia, que no permite siquiera que se fije en el momento del contrato matrimonial con la segunda mujer, condición alguna que haga que ésta deba vivir en desigual nivel respecto de la primera. Esto significa que en la consideración del Islam, la observancia de la justicia y un igual comportamiento es una obligación de la que el marido no puede desligarse ni siquiera arreglándolo como una condición particular con la segunda mujer. Ni el hombre ni la mujer tienen derecho a poner ningún tipo de condiciones a este respecto en el contrato matrimonial. La segunda mujer puede, en la práctica, prescindir de sus derechos, pero no debe aceptar la premisa de carecer de derechos iguales a los de la primera. Así como la primera también puede renunciar voluntariamente a sus derechos, pero no debe acordar legalmente que no tenga ningún derecho. Al Imam Muhammad Al-Baqir (P) se le planteó si era posible que un hombre ponga a su mujer la condición de visitarla solamente una hora por día o estar con ella solamente un día por semana o por mes, o que no le dé manutención completa igual que a su otra mujer a la vez que se le preguntó por qué la mujer acepta esas condiciones desde el principio. El Imam (P) sentenció: "No. Tales condiciones no están permitidas. Cada mujer por virtud del contrato matrimonial, automática y obligatoriamente, tiene los mismos derechos que corresponden a toda esposa. Lo único permitido es que después del matrimonio una mujer puede en la práctica renunciar, por propia voluntad, a parte de sus derechos o a todos ellos, para darle un gusto a su esposo, para que éste no la repudie o por cualquier otro motivo".

La poligamia con sus severas y estrictas condicionamientos morales, en vez de ser una fuente de sensualidad para el hombre, toma la forma del cumplimiento de una obligación. La sensualidad y lascivia es compatible solamente con la satisfacción desembozada de los propios deseos y pasiones. La sensualidad toma cuerpo cuando el hombre da rienda suelta a los dictados del corazón, estando subyugado por la tentación, los deseos y los caprichos. El corazón y sus deseos no obedecen a la lógica y

no reconocen límites. Donde la cuestión de la disciplina, la justicia y el cumplimiento de un deber entra en juego, la sensualidad y la vida licenciosa debería disiparse. A eso debe que la poligamia con sus condicionamientos islámicos no puede considerarse de ninguna manera como fuente de libertinaje.

Quienes han hecho a la poligamia el origen de la permisividad y de la sensualidad, hicieron de la ley islámica una excusa para cometer fechorías. La sociedad tiene derecho a censurarlos, penalizarles y no permitirles que la usen como excusa.

El peligro de la injusticia.

En realidad, son muy pocos quienes observan una justicia total con varias esposas. En la jurisprudencia islámica se dice: "Si temes que te pueda perjudicar el uso del agua, no hagas la ablución. Si temes que el ayunar te perjudique, no ayunes". Estas dos normas de jurisprudencia islámica son conocidas por todos. Ustedes pueden haber escuchado decir a la gente: "Tengo miedo que el ayuno me perjudique, ¿debería ayunar o no?". Indudablemente estos interrogantes son válidos. Esas personas no deberán ayunar ni hacer la ablución.

No obstante, en el Corán se ordena: **"Si temes no ser capaz de obrar justamente con tus esposas, no tengas más que una esposa"**. A pesar de eso, ha escuchado alguna vez en la vida que un hombre diga: "Quiero casarme con una segunda mujer pero, teniendo miedo de no ser capaz de observar la justicia y la igualdad entre mis esposas, ¿debería casarme?".

Yo nunca escuché decir esto a nadie y estoy convencido que ustedes tampoco. Esto resulta muy natural. Nuestra gente, sabiendo perfectamente que no se comportarán correctamente se casaran con varias mujeres y lo harán por pretexto y en nombre del Islam. Esta es la gente que desacredita y desvirtúa el Islam por medio de sus malas acciones. Si estas personas que actúan conforme a la poligamia cumplieran al menos esta condición, no habría nada objetable en ello.

Los harenes.

La otra cuestión que posibilita muchas críticas al Islam por motivo de la poligamia, es la organización de harenes hecho por los califas y reyes del pasado. Algunos escritores y misioneros cristianos han presentado la poligamia en el Islam como la causa que lleva a la formación de los harenes, dando a entender que, en el Islam, la poligamia tiene el mismo significado y sentido que el de los harenes de los califas y reyes musulmanes.

Es una pena que algunos de nuestros propios escritores repitan palabra por palabra las ideas, creencias y actitudes de los occidentales. Donde quiera que mencionen la palabra poligamia la hacen sinónimo de harén, igualándolos. No tienen suficiente personalidad o independencia de criterio para ser capaces de distinguir entre ambas cosas.

Otras condiciones y posibilidades.

Además de la condición de justicia también hay otras responsabilidades y obligaciones para el hombre. Todos sabemos que una mujer, por sí misma, tiene una serie de derechos tanto económicos como sexuales, que deben ser cumplidos por el marido. Un hombre, si quiere, tiene el derecho a poseer varias esposas a condición de que sus recursos financieros le permitan dar este paso. También para tener una sola esposa existe la condición de una sólida posición económica, pero no es el momento oportuno para discutir esto. La capacidad y vigor físico también son, por sí mismos, otras condiciones que debe cumplir el hombre.

En "al-kafi" ("Kitab al-Kafi", volumen 5, pág. 566) y en "Wa-sa il"¹, se cuenta que el Imam as-Sadiq (P) dijo: "Si cualquier hombre reúne alrededor suyo cierto número de mujeres y es incapaz de darles completa satisfacción sexual y, como resultado de ello, estas mujeres se encaminan al adulterio y la promiscuidad, dicho hombre es responsable del pecado de esos actos ilícitos". La historia de los harenes contiene muchas fábulas de mujeres jóvenes dotadas de ardientes pasiones instintivas que acostumbraban a recurrir a un comportamiento promiscuo, cosa que luego motivaba el asesinato y otro tipo de crímenes cometidos ocasionalmente.

Después de la lectura de las siete partes que he escrito respecto a la poligamia, mis apreciados lectores pueden tener una comprensión completa del origen, las causas y ocasiones en que se justifica la misma y porque el Islam no la abolió, como así también bajo qué condiciones, límites y restricciones está permitida. Puede haberles quedado claro que el hecho de que el Islam permita la poligamia no significa degradar a la mujer, sino que le ha hecho un gran servicio. Si en caso de exceso de mujeres en condiciones y necesidad de casarse respecto a los hombres, cosa que siempre ha sido y será así, no se permite la poligamia, las mujeres caerán en la posición más humillante como juguetes del hombre. La conducta de éste hacia ellas se vuelve peor que hacia una esclava. La razón de ello es que en el caso de la esclava, el hombre respeta su compromiso, al menos en cuanto que reconoce como hijos suyos a quienes da a luz la misma, mientras que en el caso de una amante ni siquiera existe la idea de este compromiso.

El hombre moderno y la poligamia.

El hombre moderno se abstiene de la poligamia. ¿ Por qué ? Esta actitud del hombre moderno, ¿ es el resultado de su deseo de permanecer fiel a su esposa y estar contento solamente con una o lo hace con el propósito de gratificar mucho más, de una manera pecaminosa, su ansia por la variedad de mujeres, disponiendo de los medios para ello? Hoy día el pecado ha tomado el lugar de la poligamia y no la fidelidad. A esto se debe que el hombre tenga un fuerte resentimiento contra la poligamia. Esta crea ciertas obligaciones y deberes para él y a eso se debe el rencor contra ella. Si el hombre del pasado deseaba la variedad y cometía actos promiscuos, la fuente del pecado no

¹ "wasilu sh-shiah", volumen 14, página 571. Esta es la colección más grande y conocida de hádices del Profeta (BP) y de los Imames (P) en jurisprudencia shiíta (fiqh). Tiene 20 volúmenes y fue cumplida por Shayh Muhammad ibn al-Hasan al-Hurr al-Amili.

estaba tan disponible. Al estar desvalido, se entregaba entonces a la sensualidad bajo el manto de la poligamia. A pesar de que acostumbraba a eludir muchas responsabilidades, no podía evitar algunas obligaciones financieras y humanas respecto a sus esposas e hijos, mientras que el hombre de hoy día no se enfrenta con ninguna obligación o compulsión y no atiende siquiera el más pequeño compromiso en relación con su ilimitada entrega a la sensualidad. Como resultado, necesariamente debe estar contra la poligamia.

El hombre moderno, bajo la supuesta necesidad de una secretaria, una empleada y cientos de otros argumentos, usa a la mujer, haciendo caer el peso económico de ello sobre los recursos del Estado, la empresa o donde está empleado, sin tener que gastar un centavo de su bolsillo. El hombre moderno cambia a sus queridas cada cierto tiempo, sin ninguna necesidad de formalizar la dote, la manutención o el divorcio. Naturalmente, Moise Tshombe ² está contra la poligamia porque él siempre tiene a su lado una joven y encantadora secretaria a quien cambia todos los años. Con todas estas posibilidades, ¿cuál es el provecho de la poligamia?

Leemos en la autobiografía de Bertrand Russell, uno de los principales oponentes a la poligamia, que en su juventud, aparte de su madre, dos mujeres le produjeron una gran impresión. Una de ellas fue Alys, su primera mujer, y la otra su amiga Lady Ottoline Morell, mujer bien conocida en esa época y amiga de muchos de los escritores del siglo XX.

Naturalmente, tal hombre no podía favorecer la poligamia. Parece que fueron sus amoríos los que llevaron a romper las relaciones con su esposa. Russell mismo ha escrito que una noche decidió ir en bicicleta a una casa de campo cercana a la ciudad y que "repentinamente sentí que ya no quería a Alys".

Fuente: *los derechos de la mujer en el Islam*
Editorial Elhame Shargh
Fundación Cultural Oriente

Todos derechos reservados.
Se permite copiar citando la referencia.
www.islamorient.com
Fundación Cultural Oriente

² Ex presidente de la secesionista República de Katanga y por corto tiempo presidente del Congo, conocido por haber dicho una vez en una entrevista periodística que una mujer le era suficiente pudiendo cambiar de secretaria todos los años.